



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/654
2 de junio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE TURQUÍA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 2 de junio de 1994 que le dirige el Excmo. Sr. Osman Ertuğ, representante de la República Turca de Chipre Septentrional.

Agradecería que el texto de la presente carta y sus anexos pudiera distribuirse como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) İnal BATU
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 2 de junio de 1994 dirigida al Presidente del
Consejo de Seguridad por el Sr. Osman Ertuğ

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de los "puntos de conversación" que se presentaron a los representantes de las Naciones Unidas en su reunión con el Presidente Denktaş en la noche del 31 de mayo de 1994, y en los que figura nuestra propuesta constructiva relativa al conjunto de medidas de fomento de la confianza.

Agradecería que la presente carta y su anexo pudieran distribuirse como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Osman ERTUĞ
Representante de la República Turca
de Chipre Septentrional

APÉNDICE

Puntos de conversación de fecha 31 de mayo de 1994

La República Turca de Chipre Septentrional cuenta con la voluntad política para concertar un acuerdo sobre medidas de fomento de la confianza mutua con la esperanza y expectativa de facilitar un arreglo amplio que tenga en cuenta las realidades existentes en la isla y que esté basado en la igualdad política y jurídica de las dos partes y en la distribución del poder por igual.

Con esta voluntad política, la parte turcochipriota está dispuesta a aceptar las ideas del Embajador Robert Lamb, Coordinador Especial de los Estados Unidos para Chipre, sobre "acceso y seguridad" en relación con la zona vallada de Varosha y el mapa de las Naciones Unidas relativo a ésta, en la inteligencia de que los acuerdos logrados en la reunión con el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Chipre, Sr. Gustave Feissel, celebrada en Viena el 11 y el 12 de mayo de 1994, sobre las ideas planteadas por el Embajador Robert Lamb, enunciadas con arreglo a los siguientes epígrafes, se incorporarán en el texto del acuerdo sobre medidas de fomento de la confianza que se logrará entre ambas partes:

- a) Aeropuerto Internacional de Nicosia;
- b) Beneficios (documentos de viaje, asistencia internacional, derechos de aterrizaje);
- c) Varosha.

La parte turcochipriota está dispuesta a dedicarse a dar punto final al texto de las disposiciones de Viena que se han de incorporar en el texto del acuerdo sobre medidas de fomento de la confianza.
